RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SANCIÓNASE Y APRUÉBESE LIQUIDACIÓN CONTABLE SEGÚN INFORME TÉCNICO N° 115 DE 22 DE JULIO DE 2026

ANTOFAGASTA, 03 AGO. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1841

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la Ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón, y sus respectivas modificaciones; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. Nº 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Resolución Exenta RA N° 272/1388/2026 de 31 de julio de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA N° 272/67/2026 de fecha 02 de junio de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 31 de diciembre de 2024 mediante **Resolución Exenta N°2076 de (V. y U.)** se aprueba la transferencia de recursos del Programa de Asentamientos a Serviu Región de Antofagasta, para la ejecución directa del proyecto "Asistencia de Seguimiento de Gestión de loteos Ley N°20.234".

b) El **Memorándum N°35** de fecha 21 de abril de 2025 de la Encargada Regional PRAP a la Jefa (S) del Departamento de Administración y Finanzas mediante el cual solicita restituir los fondos de la iniciativa ANT -10-224 Asistencia Técnica de Seguimiento de Gestión de Loteos Ley N°20.234, por no ser posible ejecutar esta actividad, toda vez que la iniciativa base objeto de seguimiento y asistencia técnica, denominada "Gestión de Loteos bajo Ley N° 20.234", no fue aprobada durante el año 2024, por lo que actualmente carece de objeto y funcionalidad.

c) El **comprobante de egreso N° 0432** sobre Restitución de fondos de fecha 02 de junio 2025, según el siguiente detalle "Cancela restitución de fondos de una de las iniciativas de inversión 2024 según Memorándum N° 35/2025".

d) El **Memorándum N°54** de fecha 05 de junio de 2025 de la Encargada Regional PRAP a la Jefa (S) del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual se solicita el Cierre del Proyecto, parte de las iniciativas 2024 del Programa de Asentamientos Precarios, no ejecutado y cuyos fondos se solicitó restituir mediante memo N° 35/2025 de fecha 21 de abril de 2025.

e) El **Comprobante del SISREC 29355-2024** de fecha 31 de agosto de 2026 que cierra la inversión.

R E S O L U C I Ó N:

1° SANCIÓNASE Y APRUÉBESE, la Liquidación Contable según Informe Técnico N° 115 de fecha 22 de julio del 2026, el que se da por enteramente reproducido en este acto y forma parte del presente instrumento, según el tenor que a continuación se expone:

SERVIU
Región de Antofagasta

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

REF.: Informe Liquidación Resolución Exenta N°2076/2024 de (V. y U.) que aprueba transferencia por concepto " Asistencia de Seguimiento de Gestión de loteos Ley N°20.234".

ANTOFAGASTA, ***22/07/2026***

INFORME TÉCNICO *115*

A : **DAVID MORAGA JOFRÉ**
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

DE : **YASNA CONTRERAS SOLAR**
ENCARGADA PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS.

Por medio del presente se informa la liquidación del Convenio de la referencia correspondiente al proyecto de **Asistencia de Seguimiento de Gestión de loteos Ley N°20.234, conforme el siguiente detalle:**

1.- Hitos administrativos referentes al contrato:

- Con fecha 31 de diciembre de 2024 a través de **Resolución Exenta N°2076 de (V. y U.)** se aprueba la transferencia de recursos del Programa de Asentamientos a Serviu Región de Antofagasta, para la ejecución directa del proyecto "**Asistencia de Seguimiento de Gestión de loteos Ley N°20.234**".

- El Memorándum N°35 de fecha 21 de abril de 2025 de la Encargada Regional PRAP a la Jefa (S) del Departamento de Administración y Finanzas a través del cual solicita restituir los fondos de la iniciativa ANT -10-224 Asistencia Técnica de Seguimiento de Gestión de Loteos Ley N°20.234 , dado que no es posible ejecutar dado que la iniciativa de base a la que se hacía seguimiento y prestaba asistencia técnica "Gestión de Loteos bajo Ley N° 20.234", no fue aprobada durante 2024 y como tal ya no cumple ninguna función.

- El comprobante de egreso 0432 Restitución de fondos de fecha 02 de junio 2025, "Cancela restitución de fondos de una de las iniciativas de inversión 2024 según Memorándum N°35/2025.

- El Memorándum N°54 de fecha 05 de junio de 2025 de la Encargada Regional PRAP a la Jefa (S) del Departamento de Administración y Finanzas, mediante el cual se solicita el Cierre del Proyecto, parte de las iniciativas 2024 del Programa de Asentamientos Precarios, que no se ejecutó y cuyos fondos se solicitó restituir mediante memo N° 35/2025 de fecha 21 de abril de 2025.

- El Comprobante del Sisrec 29355-2024 de fecha 31 de agosto de 2026 que cierra la inversión.

2.- Conclusiones:

En atención a los antecedentes señalados precedentemente, y dado que no resulta factible ejecutar la iniciativa, toda vez que el proyecto base objeto de seguimiento y asistencia técnica, "**Gestión de Loteos bajo Ley N.º 20.234**", no fue aprobado durante el año 2024, perdiendo con ello su objeto y finalidad, esta Encargada Regional del Programa Asentamientos Precarios informa el cierre definitivo de la iniciativa "**Asistencia de Seguimiento de Gestión de Loteos Ley N.º 20.234**".

A la espera de su conformidad, si no es otro su mejor parecer, saluda a Ud.

Yasna Contreras Solar
Firmado digitalmente por Yasna Contreras Solar
Fecha: 2026.07.21 16:55:28 -04'00'

Yasna Contreras Solar
ENCARGADA REGIONAL PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Alejandro Hidalgo Martinez
Firmado digitalmente por Alejandro Hidalgo Martinez
Fecha: 2026.07.21 16:57:39 -04'00'

Alejandro Hidalgo Martínez
ENCARGADO TÉCNICO PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS

PROVIDENCIA JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

Realizar cierre definitivo de la iniciativa Asistencia de Seguimiento de Gestión de Loteos Ley N°20.234, según lo informado.

David Moraga Jofre
Firmado digitalmente por David Moraga Jofre
Fecha: 2026.07.22 08:21:35 -04'00'

CC:
1.- Departamento Técnico
2.- Programa Asentamientos Precarios Carpeta matriz proyecto Alejandro Hidalgo

2° DÉJASE ESTABLECIDO QUE, la presente resolución exenta, no afecta el presupuesto sectorial.

3° PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA de nuestro sitio web, por la encargada del Programa Asentamientos Precarios del Departamento Técnico, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante resolución exenta N° 347 de 2025, dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de la presente Resolución

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

YCS/MBS

DISTRIBUCIÓN**:**

- JEFA DEPARTAMENTO DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DE LA DPH - MINVU
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Andrea Merino Herrea Fecha firma: 03-08-2026 15:53:03

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1841 Timbre: EAQCULHHCHHLYLA En: https://validoc.minvu.cl